

A LA ATENCIÓN DEL PROFESOR /A DE RELIGIÓN:

INFORMACIÓN TRIENIOS – MUY IMPORTANTE

Estimados compañeros-as:

La Consellería se ha comprometido a pagar los Trienios a todos los interinos y profesores de religión antes de que termine el año 2008.

Para ello todos los profesores recibiréis en los centros una resolución a vuestro nombre, en la que se informa de los trienios que os han contabilizado. Cuando os llegue la resolución debéis comprobar que corresponde al número real de trienios que tenéis. Deben reconocer A LOS PROFESORES DE PRIMARIA, TODOS LOS AÑOS REALES TRABAJADOS, AUNQUE SEAN LOS ANTERIORES A 1999. LOS QUE HAYAN TENIDO CONTRATO EN SECUNDARIA, TENÉIS QUE FIJAROS EL GRUPO QUE SE OS HA RECONOCIDO (A o B), YA QUE, EN CADA GRUPO LA CANTIDAD QUE SE ABONA POR TRIENIO ES DISTINTA.

Estas resoluciones se están comenzando a enviar, y una vez recibida, se cobran los trienios.

Primero están enviándolo a los profesores que tienen toda la situación clara, es decir, (los que todos los años han trabajado en la Consellería, de 2000 en adelante, los profesores de Secundaria y Primaria que no reclamaron y tienen bien los datos, etc.).

Después se están empezando a enviar a los profesores que hicieron algún tipo de reclamación. Según la Consellería todo tiene que resolverse antes de finalizar el año 2008.

Cuando os llegue la resolución tenéis que mirar, en el cuadro que os mandamos, que todo es correcto. Del año 2007 nos van a pagar ocho meses (desde que sale la ley) y de 2008 doce meses, más dos, de las extras.

SI CONSIDERÁIS QUE NO ES CORRECTO LO QUE SE OS HA COMUNICADO EN LA RESOLUCIÓN, PONEROS EN CONTACTO CON NOSOTROS PARA HACER LA RECLAMACIÓN PERTINENTE.

A partir de Enero de 2009, cobraréis todos los meses los trienios que os corresponden.

Como siempre, estamos a vuestra disposición.

Un afectuoso saludo de vuestros compañeros de religión de USOCV